

## **Las tres ramas con proyectos cruciales**

Pocas veces los proyectos en que tienen interés marcado las tres ramas del poder público coinciden para su estudio en un mismo período de sesiones legislativas. Esa particular y crucial situación se presenta hoy, cuando el Congreso inicia una nueva etapa de sus labores que se prolonga hasta el 20 de junio.

Por ejemplo, la reforma política contiene varios artículos sobre la paz que son considerados importantes para el Ejecutivo, en el manejo del proceso de paz. Además, el este ha impulsado la idea de que a través de la citada iniciativa se fundamenta un posible cambio en las costumbres políticas del país.

### **La reforma, pendiente**

La reforma espera la convocatoria la próxima semana de la mesa del acuerdo, a fin de que las diferentes fuerzas políticas que tienen asiento en el Legislativo tomen posición sobre los cambios y puntos que deben ser debatidos en su segunda vuelta. El proyecto debe ser discutido, inicialmente, en la Cámara de Representantes.

Al lado de esa propuesta está también el Plan Nacional de Desarrollo, que contiene el catálogo de inversiones que hará la administración Pastrana en sus cuatro años de Gobierno. Es pasar de las promesas de campaña a la ejecución real de obras.

Este proyecto, por ley, debe estar aprobado a mediados del mes de mayo y ya está siendo analizado por las comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara

La rama Judicial está pendiente de proyectos como las reformas a los códigos Penal, de Procedimiento Penal, Penitenciario y Carcelario, y del desmonte de la justicia regional. Sistema penal en la mira

Al hablar de los códigos, el vicesfiscal Jaime Córdoba señaló que se trata de diseñar un sistema penal para el próximo siglo, pero que al propio tiempo sea respetuoso de los derechos y de las garantías.

En cuanto el proyecto de la justicia regional consideró que es un tema que compromete la seguridad ciudadana, el orden público y la lucha contra las organizaciones criminales y está de por medio la seguridad de magistrados, jueces y fiscales regionales.

Igualmente, el gobierno tiene como una de sus prioridades, la aprobación del proyecto por el cual se tipifica los delitos de desaparición forzada, genocidio, masacre y desplazamiento forzoso.

Las ponencias de este proyecto ya están siendo analizadas por sus autores en la Cámara. El Congreso tiene la misión de definir si quiere sacudirse de la mala imagen que lo acompaña. Una de las oportunidades está en la reforma administrativa a esa

*PERIODICO: EL TIEMPO*

*FECHA: MARZO 16 DE 1999*

*TEMA: DERECHOS HUMANOS*

corporación. Para ello cuenta con el respaldo irrestricto del BID, que otorgó un crédito de cerca de 10 millones de dólares para el proyecto